



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE PANAMA

"SERVICIO, AMOR Y RESPONSABILIDAD"

Panamá, 1 de noviembre de 2023.
ANEP Nota N°3535-23.



Afiliado a:
CONSEJO INTERNACIONAL
DE ENFERMERAS (C. I. E.)

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE
PROFESIONALES DE ENFERMERÍA (FEPPEN)

COMITE INTERNACIONAL CATÓLICO DE
ENFERMERAS Y ASISTENTES MÉDICOS
SOCIALES (CICIAMS)

FEDERACIÓN DE MUJERES CATÓLICAS
(FEDMUCAT)

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE
ENFERMERÍA (FIDE)

CAPITULOS
Bocas del Toro
Coclé
Colón
Chiriquí
Darién
Azüero
Panamá Oeste
Veraguas
Guna Yala

Honorable Magistrada
MARIA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Presidente
Corte Suprema de Justicia
Panamá – Ciudad

Magistrada Presidente:

La Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá (ANEP), está preocupada por las protestas diarias y masivas del pueblo panameño a nivel nacional, en rechazo a la Ley 406 de 20 de octubre de 2023, que establece el nuevo contrato entre el Estado y la Sociedad Minera Panamá, S.A.

Desde la aprobación y promulgación de la precitada ley, estas manifestaciones constantes y multitudinarias, mantienen a los panameños en las calles, concentrándose en distintos puntos de las mismas provincias y aquí en la ciudad capital, lo que provoca desasosiego y expone a la población a condiciones de riesgo e inseguridad, ante los oídos sordos de nuestras autoridades.

Las enfermeras del país nos hacemos eco del clamor de nuestro pueblo, que ha visto burlada su autoridad por aquellos en quienes depositaron su confianza para ejercerla y representarnos, razón fundamental que motivó nuestra decisión de apoyarlo.

Reconocemos que la crisis se está agudizando, al darse inclusive, actos violentos que ocasionan caos y atentan contra la misma población y los comercios. En este decurrir vemos la vehemente defensa de los jóvenes que son protagonistas y líderes en estas manifestaciones, lo cual nos enorgullece, sobre todo en estas fechas tan importantes en las que rendimos homenaje a los próceres que defendieron la patria y lograron nuestra autonomía e independencia como nación.

Por otro lado, escuchamos las opiniones de los expertos en todos los campos, que enfatizan las repercusiones negativas de este Contrato Ley, que nos quita soberanía al otorgar concesiones a largo plazo no solo a nivel terrestre sino también, marítima y aérea, lo que cataloga a este Contrato como **inconstitucional**.

Magistrada Presidente, el poder público emana del pueblo y este pueblo ha perdido su confianza en los órganos Legislativo y Ejecutivo, su mirada está dirigida al Órgano Judicial y **su esperanza puesta en la Corte Suprema de Justicia** y en un pronunciamiento de inconstitucionalidad.

Ave. Justo Arosemena, Calle 38 Este, Teléfonos: 225-4717 / 227-0832
Apartado 0816-01515 Panamá Rep. de Panamá
E-mail: anep_pty@anep.org.pa
admin@anep.org.pa
Web site: www.anep.org.pa

No somos juristas, pero sí agentes de salud preocupadas por el bienestar de las personas, por la inseguridad y la escasez de los alimentos, por lo que es esencial recuperar la paz social y la confianza, que necesitan estas personas para desarrollar su convivencia familiar. Para ello la estrategia más viable es el **Fallo de la Corte Suprema de Justicia**, por lo cual decidimos realizar una marcha pacífica, desde nuestra Sede hasta la Corte Suprema de Justicia, para solicitarle respetuosamente a sus Magistrados, **darle prioridad** a la respuesta que esperamos todos para restablecer el orden y convivir en paz.

Magistrada Presidente, el pueblo se ha expresado alto y claro, respecto a su **rechazo a la minería** y sus efectos devastadores. No solo rechaza el Contrato Ley Minero, sino también las demás concesiones aprobadas. **Su consigna es no a la Minería.**

Los panameños hemos demostrado responsabilidad, compromiso, capacidad, creatividad e innovación para aportar al país, por lo cual es de vital importancia, devolverles la fe y la confianza. Esperamos que la respuesta favorable de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, **si así lo determinan**, sea el motor que los impulse.

Con la seguridad de que seremos escuchadas, nos suscribimos con nuestra distinguida consideración.

Atentamente,



Elidya E. Espinosa G.
Presidenta





Maribel Borbúa
Secretaria

/k6.*
Copia: Archivos.